

**RESOLUCIÓN**

**2º COMITÉ CONFEDERAL**



**Madrid, 27 de mayo de 2010**

En Madrid, el día 27 de mayo de 2010, la Unión General de Trabajadores ha celebrado el 2º Comité Confederal Ordinario que ha aprobado por unanimidad la siguiente

## RESOLUCIÓN

### ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL. DIÁLOGO SOCIAL

1. El Comité Confederal ha analizado la gravedad de la situación económica y del empleo, la persistencia de los mercados e instituciones financieras en realizar visiones sesgadas sobre la realidad de nuestro país con claros fines especulativos, ante la inacción de los organismos, foros internacionales y de las instituciones de la Unión Europea.

El Comité ha valorado la insistencia gubernamental en la aprobación de iniciativas políticas erróneas, injustas y estériles que van a debilitar el crecimiento económico, el cambio de modelo productivo, el fortalecimiento de los servicios públicos y del Estado del Bienestar y, fundamentalmente, para la creación de empleo de calidad y con derechos. Entre aquellas políticas está el plan de medidas extraordinarias para la reducción del gasto público aprobado por el Consejo de Ministros el día 20 de mayo de 2010, que se unen a las propuestas hechas por el Gobierno con fecha 29 de enero de 2010 sobre el Sistema de la Seguridad Social, y que el Comité Confederal Extraordinario de 9 de febrero valoró negativamente.

Asimismo, el Comité Confederal ha examinado el estado de la negociación derivado del proceso de Diálogo Social iniciado en febrero de 2010 y la situación de la negociación colectiva al amparo del “*Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva*” (AENC) suscrito el 9 de febrero de 2010.

Igualmente, se ha trasladado al Comité el documento unitario “*Alternativas y Propuestas Sindicales ante el recorte social y salarial*”.

2. El Comité Confederal ha señalado que el sistema financiero global sigue sin regularse, y que las causas que originaron la crisis, allá por mediados de 2007, siguen sin atacarse, reiterando la necesidad de que los organismos internacionales sienten las bases de otro orden económico internacional, basado en la regulación y supervisión del sector financiero, poniendo coto a la incertidumbre, la especulación y la inestabilidad.

Ante el cuestionamiento por parte de los mercados de la capacidad de los Gobiernos para ordenar la actividad económica de los respectivos países, el Comité constata la inacción política de las Instituciones de la Unión Europea, que han renunciado al objetivo de impulsar el crecimiento económico y el empleo, para apostar por el recorte del déficit público.

En España la crisis se ha agravado por la debilidad de nuestro modelo productivo. A este respecto, el Comité Confederal ha valorado que la contracción de la actividad económica mundial, iniciada en la crisis financiera, por un retraimiento de la demanda, se ha acentuado en España por la pérdida de valor patrimonial que ha supuesto el estallido de la burbuja inmobiliaria y el excesivo endeudamiento privado.

El patrón de crecimiento seguido en España, se ha basado en actividades de bajo valor añadido, intensivas en factor trabajo, y en un excesivo crecimiento de la demanda interna, vía endeudamiento, en detrimento de los factores estructurales y sostenibles del crecimiento. El principal ajuste de la actividad en las empresas se realiza vía empleo y no vía producción.

El Comité Confederal reitera que nuestra legislación laboral, en contra de lo que se afirma reiterada e interesadamente, y entre otros factores derivados de reformas laborales impuestas (despido express), ha generado un marco legal de gran facilidad para la destrucción de empleo, como mecanismo de respuesta a los ciclos económicos

Actualmente, el principal problema del mercado de trabajo es que al desempleo estructural que tradicionalmente afecta a mujeres e inmigrantes y a los jóvenes, se le añade un paro cíclico que afecta en estos momentos básicamente a los hombres. En este sentido, es necesario hacer una llamada al peligro que supone que el desempleo cíclico se convierta en estructural, por lo que consideramos prioritario la creación de empleo, así como la necesidad de garantizar la protección de los desempleados.

El Comité insiste en que la crisis económica en España no tiene sus causas ni sus respuestas en la regulación del mercado de trabajo, sino que es consecuencia de las características del modelo productivo, que se asienta sobre unas bases tecnológicas de innovación y formación muy débiles, que lo abocan reiteradamente a una estrategia de competitividad basada en la reducción de costes laborales.

**3.** La política fiscal expansiva ha experimentado un cambio radical con el Real Decreto-ley 8/2010, de manera que se ha pasado de una política orientada a garantizar el gasto social y la inversión productiva para la recuperación de la actividad y la protección del empleo, a una política restrictiva, que afecta gravemente al gasto social y dificultará el crecimiento económico.

El Comité Confederal valora que la propuesta del Gobierno es socialmente injusta, porque ataca a las rentas medias y bajas, e incidirá negativamente en la recuperación económica y del empleo.

El Comité considera desproporcionadas e injustas las medidas adoptadas por el Gobierno en materia de empleo público; que la congelación de las pensiones contributivas supone un retroceso de la política social; que las medidas suponen una limitación para el ejercicio del derecho subjetivo a la protección social en materia de dependencia; que la supresión del “cheque-bebé” pone en evidencia la necesidad de políticas efectivas de protección de las familias; que la reducción de la inversión pública estatal retrasará la recuperación económica y tendrá efectos negativos sobre el empleo; que la supresión del período transitorio sobre el período mínimo de carencia para el acceso a la pensión de jubilación, frustra y dificulta las expectativas sobre generación del derecho; que la modificación del régimen legal sobre la jubilación parcial supone ignorar los acuerdos alcanzados en materia de pensiones en el año 2006 y transmite desconfianza sobre el Diálogo Social.

**4.** El Comité Confederal considera que las políticas de crecimiento y empleo son las claves para reducir el déficit.

Se precisa un nuevo modelo económico que sitúe el empleo en el centro de la recuperación económica, a través de una gobernanza mundial eficaz y responsable, teniendo como eje el programa de trabajo decente de la OIT. Y como elemento estratégico fundamental nuevas y exigentes normas para regular los mercados financieros mundiales.

Se necesita igualmente la creación de un Gobierno Económico Europeo y la defensa del Modelo Social Europeo.

El Comité Confederal declara que la reconstrucción fiscal es prioritaria en España, siendo necesaria una estrategia fiscal a largo plazo que permita reducir el déficit público vía ingresos, y no por la obstinada propensión a hacerlo por la vía de los gastos. Con esta finalidad se propone recuperar los impuestos de Patrimonio y Sucesiones; la creación de nuevos mecanismos que refuercen la progresividad fiscal; el endurecimiento fiscal del capital y de las grandes fortunas; rediseñar la fiscalidad de las Sociedades de Inversión de Capital Variable (SICAV); combatir la economía sumergida y el fraude fiscal; el incremento del IVA a los bienes de lujo; la creación de una tasa específica al sector financiero; y, el establecimiento de un impuesto a transacciones financieras internacionales.

Asimismo, el Comité considera necesario reformar y regular el sector financiero para garantizar el flujo del crédito a las empresas y a las familias.

El Comité estima que deben desarrollarse alternativas que permitan mantener el esfuerzo en inversión pública y protección a las personas, pues son factores fundamentales para el crecimiento, el empleo y la cohesión social. En definitiva, se trata de preservar el bienestar de ciudadanos y trabajadores, junto con la dimensión de lo público y del Estado de Bienestar en su conjunto.

Frente al recorte social y salarial es esencial un pacto por el crecimiento, el empleo y el cambio de modelo productivo. En este sentido, son necesarias apuestas estratégicas, para el corto y el largo plazo, que respondan a la crisis de demanda en la que estamos inmersos; que logren la transformación del modelo productivo, para lo que se propone fortalecer y articular la negociación colectiva; crear una base industrial sólida que invierta en I+D+i; desarrollar una política de infraestructuras que apoye el cambio de modelo; aprobar una adecuada política energética; una política pública de vivienda donde predominen las medidas encaminadas al alquiler; la mejora del sistema educativo y vincularlo más y mejor al sistema productivo, así como la formación profesional; y el reforzamiento de nuestro sistema público de protección social. Es igualmente importante fortalecer los Servicios Públicos de Empleo y las políticas activas, así como las garantías de las prestaciones a los desempleados.

**5.** El Comité ha analizado las repercusiones de las medidas del Gobierno sobre las relaciones laborales y el marco en el que se desarrolla la negociación colectiva, y en particular, las dificultades para seguir las pautas del AENC, y la incidencia que las medidas de reducción salarial en el sector público va a tener en el sector privado, obstaculizando la consecución de los objetivos sobre el mantenimiento y la recuperación del empleo así como para el crecimiento moderado de los salarios para estimular el consumo y la inversión. Igualmente, se ha analizado el persistente bloqueo de la negociación colectiva pese a los pronunciamientos favorables de los

tribunales de Justicia a favor de las tesis de trabajadores y sindicatos en materia salarial.

El Comité Confederal defiende la necesidad de alcanzar un acuerdo sobre el mercado de trabajo, que debería dar protección y alternativas a las personas desempleadas, con medidas destinadas por un lado, a jóvenes y parados de larga duración, y por otro lado, a la reducción de jornada.

**6.** Frente al plan de ajuste, UGT respalda plenamente la huelga sectorial que las organizaciones de Servicios Públicos han convocado para el próximo 8 de junio.

UGT convocará ese mismo día manifestaciones y concentraciones en contra del recorte salarial a los empleados públicos, la congelación de las pensiones, los recortes en materia de dependencia, de la inversión pública, en definitiva del conjunto de los recortes sociales que el gobierno ha impuesto.

UGT manifiesta su firme compromiso de alcanzar un acuerdo de actuaciones sobre el mercado de trabajo, necesario y urgente para dar respuesta a las personas desempleadas y para el mantenimiento, la recuperación y la estabilidad del empleo, a través del fortalecimiento de los Servicios Públicos de Empleo y garantizando la protección a los desempleados ante las medidas de ajuste del déficit público.

A su vez, reafirmamos nuestro compromiso en defensa del sistema público de pensiones y de su viabilidad, y de los principios del Pacto de Toledo, oponiéndonos a cualquier tipo de recorte.

En el actual escenario socioeconómico, marcado por los recortes sociales decididos por el gobierno, y ante cualquier tipo de reforma del mercado de trabajo lesiva para los derechos de los trabajadores, el Comité Confederal mandata a la Comisión Ejecutiva Confederal, en el marco del actual proceso de movilizaciones, previa celebración del Consejo Confederal, a que proceda a la convocatoria de una huelga general en el país.

Además, UGT planteará a la CES una movilización sindical a nivel europeo para defender una estrategia económica común contra los duros ajustes que se están planteando en varios países, además del nuestro. La estrategia del sindicato es defender el empleo, el crecimiento económico y una mayor integración política y económica europea.